

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXII</b>	Salta, 28 de abril de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			<b>CUENTA Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

**Nº. 11.218**

Tirada de 700 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de G., Justicia y Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

## II - SUSCRIPCIONES

## Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág
M. de Economía Nº 464 del 13-4-81	— Otorgar a los señores Ramón Agapito Luna y Máxima Paz de Luna, una concesión de derechos al uso del agua pública .....	1521
M. de Economía Nº 465 del 13-4-81	— Renuncia del señor Carmelo Briones Domingo ...	1522
M. de Economía Nº 466 del 13-4-81	— Otorgar una concesión de derechos al uso del agua pública a favor de la firma San José S. A. ....	1522
M. de B. Social Nº 474 del 13-4-81	— Renuncia del señor Manuel Octavio Ruiz Moreno, al cargo de Presidente Interventor de la Caja de Previsión Social .....	1523
S. G. de la Gob. Nº 475 del 13-4-81	— Rechazar renuncias de diversos funcionarios .....	1523
S. G. de la Gob. Nº 476 del 14-4-81	— Renuncia del doctor Ricardo Emidio Rodríguez, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación - Distrito Judicial del Centro	1523
S. G. de la Gob. Nº 477 del 14-4-81	— Renuncia del doctor Jorge Oscar Folloni al cargo de Secretario de Estado de Gobierno de la Provincia	1523
S. G. de la Gob. Nº 478 del 14-4-81	— Renuncia del Capitán de Fragata (R. E.) D. René Julio Davids al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación .....	1524
S. G. de la Gob. Nº 479 del 14-4-81	— Designar en el cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación al doctor Jorge Oscar Folloni ..	1524
S. G. de la Gob. Nº 480 del 14-4-81	— Renuncia del Ing. Pablo Antonio Müller al cargo de Ministro de Economía .....	1524
S. G. de la Gob. Nº 481 del 14-4-81	— Renuncia del C. P. N. Jorge Ramón Sansberro al cargo de Secretario de Estado de Planeamiento de la Provincia .....	1524
S. G. de la Gob. Nº 482 del 14-4-81	— Designar en el cargo de Ministro de Economía de la Provincia al C. P. N. Jorge Ramón Sansberro ...	1524

	<b>Pág</b>
S. G. de la Gob. Nº 483 del 14-4-81 — Renuncia del doctor Gaspar Javier Solá Figueroa al cargo de Ministro de Bienestar Social de la Provincia .....	1524
S. G. de la Gob. Nº 484 del 14-4-81 — Designar en el cargo de Ministro de Bienestar Social de la Provincia al Ing. Pablo Antonio Müller	1525
S. G. de la Gob. Nº 485 del 14-4-81 — Designar en el cargo de Secretario de Estado de Gobierno al doctor Ricardo Emidio Rodríguez ....	1525
S. G. de la Gob. Nº 486 del 14-4-81 — Renuncia del Geólogo Remo Rómulo Romani Isola al cargo de Secretario de Estado de Industria y Minería de la Provincia .....	1525
S. G. de la Gob. Nº 487 del 14-4-81 — Renuncia del Ing. Héctor Enrique Hoyos al cargo de Director de la Dirección de Industria .....	1525
S. G. de la Gob. Nº 488 del 14-4-81 — Designar en el cargo de Secretario de Estado de Industria y Minería al Ing. Héctor Enrique Hoyos	1525
S. G. de la Gob. Nº 489 del 14-4-81 — Renuncia del doctor Mario José Bava, al cargo de Secretario de Estado de Salud Pública de la Provincia	1525
S. G. de la Gob. Nº 490 del 14-4-81 — Renuncia del doctor Rafael Luis Laperchia al cargo de Director General de Zona Norte y al de Director del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán .....	1525
S. G. de la Gob. Nº 491 del 14-4-81 — Designar en el cargo de Secretario de Estado de Salud Pública al doctor Rafael Luis Laperchia ...	1526
S. G. de la Gob. Nº 492 del 14-4-81 — Renuncia del Escribano Manuel Luis Zambrano Outes al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social de la Provincia .....	1526
S. G. de la Gob. Nº 493 del 14-4-81 — Renuncia del C. P. N. José Edgardo Plaza al cargo de Presidente Interventor en el Instituto Provincial de Seguros .....	1526
S. G. de la Gob. Nº 494 del 14-4-81 — Designar en el cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social al C.P.N. José Edgardo Plaza ...	1526
S. G. de la Gob. Nº 495 del 14-4-81 — Designar en el cargo de Secretario de Estado de Planeamiento al C. P. N. Ramón Atilio Aguirre ...	1526
S. G. de la Gob. Nº 496 del 14-4-81 — Renuncia del Capitán (R.) D. Víctor Abelardo Montoya al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta .....	1526
S. G. de la Gob. Nº 497 del 14-4-81 — Designar al señor Rodolfo Aniceto Fernández en el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta .....	1527
S. G. de la Gob. Nº 498 del 14-4-81 — Designar en el cargo de Presidente de la Caja de Previsión Social al C.P.N. Luis Alberto Martino ..	1527
M. de Gobierno Nº 499 del 14-4-81 — Renuncia del Cnel. (R. E.) D. Juan Carlos Montaldi al cargo de Director General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas ....	1527
M. de Gobierno Nº 500 del 14-4-81 — Designar al señor Ricardo Gómez Díez al cargo de Director General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas .....	1527
S. G. de la Gob. Nº 501 del 14-4-81 — Renuncia del señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social C. P. N. Ernesto Mario Cataldi .....	1527
S. G. de la Gob. Nº 502 del 14-4-81 — Designar al señor Vicente Oller Pardo en el cargo de Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social .....	1528
S. G. de la Gob. Nº 503 del 14-4-81 — Renuncia del doctor Víctor Abel Arroyo al cargo de Asesor Económico del Ministerio de Economía ...	1528
S. G. de la Gob. Nº 504 del 14-4-81 — Designar en el cargo de Interventor en el Instituto Provincial de Seguros al doctor Víctor Abel Arroyo	1528
M. de Gobierno Nº 505 del 14-4-81 — Renuncia del Escribano D. Moisés Néstor Gallo Castellanos al cargo de Director de la Inspección General de Personas Jurídicas .....	1528
M. de Gobierno Nº 506 del 14-4-81 — Designar al doctor Roberto Enrique Díaz en el cargo de Director General de Inspección General de Personas Jurídicas .....	1528
M. de Gobierno Nº 507 del 14-4-81 — Renuncia de la Escribana D. Betty Elena Esteban de Fernández al cargo de Directora del Archivo de la Provincia .....	1529
M. de Gobierno Nº 508 del 14-4-81 — Renuncia del señor Rosendo Soto al cargo de Director del Boletín Oficial .....	1529
S. G. de la Gob. Nº 509 del 15-4-81 — Poner en posesión a autoridades de la Provincia ..	1529
M. de Economía Nº 510 del 15-4-81 — Designar al Ing. Agr. Eduardo Solari Adot .....	1529

**DECRETOS SINTETIZADOS**

	<b>Pág.</b>
M. de Economía Nº 458 del 13-4-81 — Aprobar la Resolución Nº 17, dictada por la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios en fecha 24-2-81 .....	1530
M. de Economía Nº 459 del 13-4-81 — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a realizar llamadas a larga distancia desde el aparato Nº 217382 .....	1530
M. de Economía Nº 461 del 13-4-81 — Aprobar la Resolución Nº 724 del 13-3-81 dictada por la Dirección General de Arquitectura .....	1530
M. de Economía Nº 462 del 13-4-81 — Adjudicar en forma directa a la Empresa Elio Luis Cecco la obra: Refacciones Generales Escuela Primaria República de Bolivia - Salvador Mazza, Dpto. de San Martín .....	1530
M. de Economía Nº 463 del 13-4-81 — Designar temporariamente al Ing. Ricardo Alberto Juncosa .....	1531
S. G. de la Gob. Nº 473 del 13-4-81 — Incluir en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva a la Srta. Brigitte Lafont .....	1531

**LICITACION PUBLICA**

Nº 41883 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 7/81 .....	1531
Nº 41856 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 3/81 .....	1531

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 41775 — Por José Amaro Zapia, Juicio: Expte. Nº 1830/80 .....	1531
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 41872 — Lidia y/o Lidia Raymunda Pistán de Quiroga, Expte. Nº A-12.258/80 .....	1531
Nº 41867 — Néstor Arturo Marrupe, Expte. Nº A-16.648/81 .....	1531
Nº 41865 — Choua de Zeitune Norma Sonia .....	1531
Nº 41863 — Pereyra Leonardo o Pereira Leonardo .....	1532
Nº 41862 — Navarro Mellado Miguel y Navarro María Isabel Cevallos de .....	1532
Nº 41861 — Juan Manuel Ramírez Vedia .....	1532
Nº 41860 — Patrón Costas Néstor o Patrón Costas Néstor Robustiano Adolfo o Patrón García, Néstor Robustiano Adolfo .....	1532
Nº 41859 — Patrón Costas Estela María o Estela o Patrón García, Estela María o Estela .....	1532
Nº 41845 — Cristóbal Portella de Cardona .....	1532
Nº 41842 — Rafaela Choque de Plaza y Pedro Plaza .....	1532
Nº 41838 — Ballón, Angel Gerónimo y Gómez de Ballón, Angela Adelina .....	1532

**REMATES JUDICIALES**

Nº 41882 — Por Julio César Herrera, Expte. Nº A-09345/80 .....	1532
Nº 41881 — Por Julio César Herrera, Expte. Nº A-09248/80 .....	1533
Nº 41880 — Por Julio César Herrera, Expte. Nº A-06415/80 .....	1533
Nº 41878 — Por Osvaldo R. Céliz, Expte. Nº 1-A-13592/80 .....	1533
Nº 41866 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-10.756/80 .....	1533
Nº 41846 — Por José Amaro Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.377/78 .....	1533
Nº 41840 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº A-06656/80 .....	1533
Nº 41829 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.869/80 .....	1534
Nº 41807 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.974/80 .....	1534
Nº 41806 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.374/78 .....	1534
Nº 41789 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 52.043/79 .....	1534

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 41871 — Arturo Terán, Expte. Nº A-06337/80 .....	1535
---	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 41877 — Nuevo Banco de Santiago del Estero S. A., Suc. Orán c/Piacenza, Domingo Chiaffredo, Expte. Nº 1106/81 .....	1535
Nº 41850 — Frigorífico Plus Vitae S. R. L. ....	1535
Nº 41839 — Rubén Darío Gómez .....	1536
Nº 41811 — Nuevo Banco de Santiago del Estero c/María Valeria S. A. ....	1536

**CONCURSO CIVIL****Pág**

Nº 41855 — Carlos Alberto Salado .....	1536
Nº 41864 — Armanino María Teresa Benavidez de .....	1536

**CONCURSO CIVIL PREVENTIVO**

Nº 41868 — Antonio Marcelo Díaz, Expte. Nº 14.419/80 .....	1536
--	------

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 41875 — Antonio Raymundo Cuezco, Expte. Nº 91.018/78 .....	1537
Nº 41857 — Pablo Carzón .....	1537

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 41786 — Llanos de Monteros Delia .....	1537
Nº 41740 — Jerez, Carlos Federico .....	1537
Nº 41723 — Instituto Provincial de Seguros vs. Rodríguez Antonio Justicia .....	1537
Nº 41701 — Chachagua, Inés Azucena Arredondo de .....	1537

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 41847 — Autoimport S. R. L. ....	1538
-------------------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 41870 — E. P. I. P. P. S.R.L. ....	1538
---------------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 41879 — El Cóndor S. A., para el día 27-5-81 .....	1538
Nº 41869 — Cía. de Radio y Televisión S. A. (CORTESA), para el día 14-5-81 .....	1538
Nº 41844 — Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S. A., para el día 22-5-81 .....	1538
Nº 41843 — Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S. A., para el día 22-5-81 .....	1539
Nº 41814 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., para el día 23-5-81 ...	1539

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 41876 — Asociación Salteña de Tenis, para el día 17-5-81 .....	1539
---	------

**FE DE ERRATA**

Nº 41874 — De la Edición Nº 11.212 del 20-4-81 .....	1540
--	------

**RECAUDACION**

Nº 41873 — Del día 27-4-81 .....	1540
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 13 de abril de 1981

**DECRETO Nº 464****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Nº 34 - 7923/63.

VISTO que los señores Ramón Agapito Luna y Máxima Paz de Luna, solicitan el otorgamiento

de una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad, identificado como Lote Nº 21 de la Finca Media Luna, Catastro Nº 2774, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una superficie bajo riego de 4 Hectáreas; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida en el Código de

Aguas en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por los señores Ramón Agapito Luna y Máxima Paz de Luna, en la forma propuesta en su Resolución Nº 15.439/80, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 775/46 (Código de Aguas de la Provincia) y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórgase a los señores Ramón Agapito Luna y Máxima Paz de Luna una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 4 (cuatro) Hectáreas del inmueble de su propiedad identificado como Lote Nº 21 de la Finca Media Luna, Catastro Nº 2774, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 2,10 ls./seg. (dos litros diez centilitros por segunda) a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el artículo 31 del Código de Aguas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado - Milhas**

Salta, 13 de abril de 1981

**DECRETO Nº 465**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Nº 34-101747/79.

VISTO la renuncia presentada por el señor Carmelo Briones Domingo a los derechos del uso del agua pública para irrigar con carácter temporal - permanente el inmueble de su propiedad ubicado en el Departamento de Orán, catastro Nº 10043, con una superficie de 17,7950,50 hectáreas, otorgada mediante Ley Nº 1578/53; y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo informado por el Jefe del Distrito de Riego, Zona Norte, el inmueble indicado precedentemente no mantiene superficie alguna bajo riego;

Que atento a los términos de la Resolución Nº 15.433/80 de la Administración General de Aguas de Salta y dictamen de Fiscalía de Gobierno, corresponde dictar el acto administrativo pertinente aceptando la renuncia presentada con encuadre en el artículo 27, inciso a) de la Ley 775/46 (Código de Aguas de la Provincia);

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del 14 de agosto de 1979, con encuadre al artículo 27, inciso a) de la Ley 775/46 (Código de Aguas de la

Provincia), la renuncia presentada por el señor Carmelo Briones Domingo a los derechos del uso del agua pública para irrigar con carácter temporal - permanente el inmueble de su propiedad ubicado en el Departamento de Orán, catastro Nº 10043, con una superficie de 17,7950,50 hectáreas otorgada mediante Ley Nº 1578/53.

Art. 2º — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta a desempadronar de los libros de catastro, a partir del 14 de agosto de 1979, la superficie indicada en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado - Milhas**

Salta, 13 de abril de 1981

**DECRETO Nº 466**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Cód. 34-77494/76.

VISTO que la firma San José S.A. solicita el otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad, denominado "San Antonio" Fracción D-I, catastro Nº 2494, ubicado en el Departamento La Viña, con una superficie bajo riego de 279,2784 has.; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida por el Código de Aguas (Ley 775/46) en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por la firma San José S.A., en la forma propuesta en su Resolución Nº 14890/80, con sujeción a las disposiciones de la aludida ley;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública, a favor de la firma San José S.A., para irrigar con carácter temporal - eventual, una superficie de doscientas setenta y nueve hectáreas dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (279,2784 has.), del inmueble de su propiedad denominado "San Antonio" Fracción D-I, catastro Nº 2494 ubicado en el Departamento La Viña, con una dotación de ciento cuarenta y seis litros sesenta y dos centilitros por segundo (146,62 ls/s.), a derivar del río La Viña, margen derecha, por medio de acequia propia. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31º del Código de Aguas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado - Milhas**

Salta, 13 de abril de 1981

**DECRETO Nº 474**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Expediente Nº 58.921/81, Código 66, por el cual el Presidente Interventor de la Caja de Previsión Social, señor Manuel Octavio Ruiz Moreno eleva su renuncia al cargo, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del elemento administrativo pertinente.

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — A partir del 13 de abril de 1981, acéptase la renuncia presentada por el señor Manuel Octavio Ruiz Moreno, L.E. Nº 0.256.130, clase 1913, legajo Nº 0001, al cargo de Presidente Interventor de la Caja de Previsión Social, para acogerse a los beneficios jubilatorios, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**ULLOA - Solá Figueroa - Alvarado - Zambrano Outes**

Salta, 13 de abril de 1981

**DECRETO Nº 475**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Recházase las renunciaciones presentadas y confirmase en sus cargos a los siguientes funcionarios:

- Señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Sergio Roberto Alvarado.
- Señor Fiscal de Gobierno, Dr. Adolfo C. Arias Linares.
- Señor Secretario de Estado de Educación y Cultura, Ing. Roberto Germán Ovejero.
- Señor Secretario de Estado de Municipalidades, Tenl. (RE) Rodolfo Aldo Juncosa.
- Señor Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Alberto Bernardo Milhas.
- Señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, D. Ernesto Domingo Azurmendi.
- Señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa.
- Señor Subsecretario General de la Gobernación, Dr. Horacio Guido Gotta.
- Señor Subsecretario de Área de Frontera, D. Jorge H. Mac Gaul.
- Señor Delegado del señor Gobernador en la Capital Federal, EPN Federico Gustavo Camauer.

— Señor Escribano de Gobierno, EPN Raúl José Goytia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Davids - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

**DECRETO Nº 476**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expediente Nº 01-29.794/81 y la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de su aceptación, procede el dictado del decreto correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación —Distrito Judicial del Centro—, a partir del 14 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Davids - Folloni - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

**DECRETO Nº 477**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Jorge Oscar Folloni, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Oscar Folloni, L.E. número 4.175.881, Clase 1936, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Davids - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

## DECRETO Nº 478

## Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Capitán de Fragata (RE) D. René Julio Davids, al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia.

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Capitán de Fragata (RE) D. René Julio Davids, C.I. Nº 2.484.510 (Policía Federal), Clase 1922, al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

Salta, 14 de abril de 1981

## DECRETO Nº 479

## Secretaría General de la Gobernación

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, al doctor Jorge Oscar Folloni, Clase 1936, L.E. número 4.175.881, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

Salta, 14 de abril de 1981

## DECRETO Nº 480

## Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Pablo Antonio Müller, al cargo de Ministro de Economía de la Provincia.

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Pablo Antonio Müller, L.E. número 4.114.599, Clase 1933, al cargo de Ministro de Economía de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 14 de abril de 1981

## DECRETO Nº 481

## Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el CPN Jorge Ramón Sansberro, al cargo de Secretario de Estado de Planeamiento.

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el CPN Jorge Ramón Sansberro, L.E. número 5.798.648, Clase 1934, al cargo de Secretario de Estado de Planeamiento de la Provincia a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 14 de abril de 1981

## DECRETO Nº 482

## Secretaría General de la Gobernación

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Ministro de Economía de la Provincia, al CPN Jorge Ramón Sansberro, L.E. Nº 5.798.648, Clase 1934, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 14 de abril de 1981

## DECRETO Nº 483

## Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Gaspar Javier Solá Figueroa, al cargo de Ministro de Bienestar Social de la Provincia.

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gaspar Javier Solá Figueroa, L.E. Nº 3.950.860, Clase 1918, al cargo de Ministro de Bienestar Social de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado



Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO N° 484

**Secretaría General de la Gobernación****El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1° — Designase en el cargo de Ministro de Bienestar Social de la Provincia, al Ing. Pablo Antonio Müller, L.E. N° 4.114.599, Clase 1933, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO N° 485

**Secretaría General de la Gobernación****El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1° — Designase en el cargo de Secretario de Estado de Gobierno, al Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Clase 1948, M.I. número 4.708.061, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO N° 486

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el geólogo Remo Rómulo Romani Isola, al cargo de Secretario de Estado de Industria y Minería.

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el geólogo Remo Rómulo Romani Isola, L.E. N° 4.463.619, Clase 1925, al cargo de Secretario de Estado de Industria y Minería de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO N° 487

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Héctor Enrique Hoyos, al cargo de Director de Industria,

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Héctor Enrique Hoyos, Clase 1944, L.E. N° 8.168.514, al cargo de Director de la Dirección de Industria, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO N° 488

**Secretaría General de la Gobernación****El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1° — Designase en el cargo de Secretario de Estado de Industria y Minería, al Ingeniero Héctor Enrique Hoyos, Clase 1944, L.E. N° 8.168.514, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO N° 489

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Mario José Bava, al cargo de Secretario de Estado de Salud Pública.

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Mario José Bava, L.E. número 3.902.305, Clase 1923, al cargo de Secretario de Estado de Salud Pública de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO N° 490

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Rafael Luis Laperchia, al cargo de Director General de Zona Norte así como al de Director del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rafael Luis Laperchia, Clase 1937, L.E. Nº 4.208.283, al cargo de Director de Clase 02, Categoría 24, Director General de Zona Norte, así como al de Director del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 491

**Secretaría General de la Gobernación**

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Rafael Luis Laperchia, Clase 1937, D.N.I. Nº 4.208.283, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 492

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Escribano Manuel Luis Zambrano Outes, al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Manuel Luis Zambrano Outes, L.E. Nº 7.260.048, Clase 1941, al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 493

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el CPN José Edgardo Plaza, al cargo de Presidente Interventor en el Instituto Provincial de Seguros,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el CPN José Edgardo Plaza, Clase 1941, L.E. Nº 7.258.693, al cargo de Presidente Interventor en el Instituto Provincial de Seguros, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 494

**Secretaría General de la Gobernación**

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social, al CPN José Edgardo Plaza, Clase 1941, L.E. número 7.258.693, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 495

**Secretaría General de la Gobernación**

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Secretario de Estado de Planeamiento, al CPN Ramón Atilio Aguirre, Clase 1933, L.E. Nº 5.735.190, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 496

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Capitán (R) D. Víctor Abelardo Montoya, al cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Salta;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Capitán (R) D. Víctor Abelardo Montoya, M.I. Nº 4.571.814, Clase 1940, al cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 497

**Secretaría General de la Gobernación**

Con motivo de haber sido aceptada la renuncia del Capitán (R) D. Víctor Abelardo Montoya, al cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Salta y siendo necesario proveer de su nuevo titular;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor Rodolfo Aniceto Fernández, Clase 1930, L.E. Nº 7.219.158, en el cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones; dejándose establecido que el mismo desempeñará además de las funciones que le son propias al Departamento Ejecutivo, aquellas inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 498

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO que mediante Decreto Nº 474/81 se acepta la renuncia presentada por el señor Manuel Octavio Ruiz Moreno, al cargo de Presidente de la Caja de Previsión Social,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en el cargo de Presidente de la Caja de Previsión Social, al CPN Luis Alberto Martino, Clase 1940, L.E. Nº 7.254.061, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 499

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 41-21.894.

VISTO la renuncia presentada por el titular de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de su aceptación, se hace necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el Cnel. (R.E.) D. Juan Carlos Montaldi, al cargo de Director General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Rodríguez - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 500

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la necesidad de proveer la designación del titular de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto, procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor Ricardo Gómez Diez, M.I. Nº 5.409.853, en el cargo de Director General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir del día 15 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Rodríguez - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 501

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social CPN Ernesto Mario Cataldi,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social, CPN Ernesto Mario Cataldi, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

**DECRETO INº 502**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO que mediante Decreto Nº 501/81, se acepta la renuncia interpuesta por el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social, C.P.N. D. Ernesto Mario Cataldi;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor Vicente Oller Pardo, L.E. Nº 7.248.321, Clase 1933, en el cargo de Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social, a partir de la fecha del presente decreto, con retención del cargo de Gerente General del Banco Provincial de Salta, del que es titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

**DECRETO Nº 503**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Víctor Abel Arroyo, al cargo de Asesor Económico del Ministerio de Economía,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Víctor Abel Arroyo, Clase 1928, L.E. Nº 7.217.358, al cargo de Asesor Económico del Ministerio de Economía, en razón de haber sido designado para cubrir el cargo de Presidente Interventor en el Instituto Provincial de Seguros, a partir del 14-4-81.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

**DECRETO Nº 504**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO que mediante Decreto Nº 493/81 se acepta la renuncia presentada por el CPN José Edgardo Plaza, al cargo de Presidente Interventor en el Instituto Provincial de Seguros,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en el cargo de Presidente Interventor en el Instituto Provincial de Seguros, al Dr. Víctor Abel Arroyo, Clase 1928, L.E. Nº 7.217.358, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

**DECRETO Nº 505**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la renuncia presentada por el titular de la Inspección General de Personas Jurídicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de su aceptación, procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el Escribano D. Moisés Néstor Galli Castellanos, al cargo de Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Rodríguez - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

**DECRETO Nº 506**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la necesidad de proveer la designación del titular de la Inspección General de Personas Jurídicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al doctor Roberto Enrique Díaz, M.I. Nº 8.163.876, en el cargo de

Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas, a partir del día 15 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Rodríguez - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 507

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 41-21.796.

VISTO la renuncia presentada por la titular de la Dirección de Archivo de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de su aceptación, procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la Escribana D. Betty Elena Esteban de Fernández, al cargo de Directora de Archivo de la Provincia, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Rodríguez - Alvarado**

Salta, 14 de abril de 1981

DECRETO Nº 508

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 41-21.893.

VISTO la renuncia presentada por el titular del Boletín Oficial;

**CONSIDERANDO:**

Que a efectos de su aceptación, procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor Rosendo Soto, al cargo de Director del Boletín Oficial, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Rodríguez - Alvarado**

Salta, 15 de abril de 1981

DECRETO Nº 509

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscripe a la Capital Federal, a partir del día 15 de abril del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 15 de abril del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 15 de abril del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado**

Salta, 20 de abril de 1981

DECRETO Nº 510

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-17.297/81.

VISTO la gestión del Ministerio de Economía en el sentido de que se designe temporariamente al Ing. Agr. Eduardo Solari Adot para que preste servicios como Asesor del área de la Secretaría de Estado de Industria y Minería; y

**CONSIDERANDO:**

Que los trabajos previstos ejecutar en el presente período por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, como así también la elaboración de planes, proyectos y programas que surjan de la política que implante la Provincia en dicha área, impone la designación de un profesional idóneo para el cumplimiento del cometido que le asigne el titular de la citada Secretaría de Estado;

Que el Ing. Agr. Eduardo Solari Adot reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y experiencia que lo habilita para cumplir a satisfacción las tareas que le encomienden;

Que han tomado intervención los Departamentos Sectorial de Personal y Contable en los aspectos que les son de su competencia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase, en carácter de personal temporario, al Ing. Agr. Eduardo Solari Adot, L.E. Nº 8.632.488, Clase 1951, para que preste servicios como Asesor del área de la Secretaría de Estado de Industria y Minería cumpliendo tareas que le encomiende el titular de la precitada Secretaría de Estado, a partir de la fecha en que

se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 22.

Art. 2º — Aféctase al Ing. Agr. Eduardo Solari Adot, por el cumplimiento de las funciones referidas en el artículo precedente, al "Régimen de trabajo con dedicación adicional" (semi-exclusiva - 45%, decreto Nº 569/79) por el término de cuatro (4) meses.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será imputado a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 03, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 005, 007, 009 y 011, Item 09, del Presupuesto Ejercicio 1981.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Sansberro - Alvarado - Hoyos

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Economía - Decreto Nº 458 - 13-4-81. Expte. Nº C/24-02869/81.**

Apruébase la Resolución Nº 17 dictada por la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios en fecha 24-2-81, cuya parte dispositiva a la letra expresa:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General Agropecuaria a facilitar en calidad de préstamo por el término de sesenta (60) días, a Jefatura de Policía, el camión Mercedes Benz, Modelo Unimog 416, chapa A-049474, motor Nº 341938-10-001019, en buen estado de funcionamiento y conservación, debidamente equipado de acuerdo a lo detallado en acta que corre a fs. 3 del expediente C/24-02869/81; el que será destinado para uso del Jefe de la Unidad Regional Norte con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 16-2-81.

"Artículo 2º — Notificar de la presente resolución a Jefatura de Policía y Dirección General Agropecuaria.

"Artículo 3º — Comunicar y archivar. Fdo.: Ernesto D. Azurmenquí - Secretario de Estado de Asuntos Agrarios".

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 459 - 13-4-81. Expte. Cód. 28-Nº 33.760/81.**

A partir de la fecha del presente decreto, autorizase a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a realizar llamadas a larga

distancia desde el aparato telefónico Nº 21-7382, por las razones expuestas precedentemente.

Dirección General de Arquitectura de la Provincia deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 3955/77.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 461 - 13-4-81. Expte. Nº 28-33756/81.**

Apruébase la Resolución Nº 724 del 13 de marzo de 1981 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 13 de Marzo de 1981. - Resolución Nº 724 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente Cº 28-33756/81. - Visto:... Considerando:... Por ello:... La Directora General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1º — Ordenar a la Empresa Elio Luis De Cecco contratista de la obra "Refacciones Generales Escuela Primaria "República de Bolivia" - Salvador Mazza, Departamento San Martín", a ejecutar los trabajos de desagües pluviales, por la suma de \$ 14.010.723 sin ampliación de plazo y de acuerdo a cómputos y presupuesto. Artículo 2º — La certificación, liquidación y pago estará sujeta al procedimiento indicado en el Decreto Nº 710/78 y demás normas legales vigentes. Artículo 3º — La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 13, Proyecto 043, U. Geog. 22, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1981. Artículo 4º — Remitir las actuaciones con copia de la presente resolución para su aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 5º — Tome conocimiento Departamento Construcciones, cópiese y archívese. Fdo. Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Pcia."

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 462 - 13-4-81. Expte. Nº 28-33756/81.**

Adjudicase en forma directa a la Empresa Elio Luis De Cecco, adjudicataria de la obra "Refacciones Generales Escuela Primaria "República de Bolivia", Salvador Mazza, Departamento San Martín", la ejecución de trabajos imprevistos que consisten en colocación de dos (2) ventanas en cocina, conexión de agua corriente, cisterna y sala de bomba, surgidos en la citada obra, por un total de Diecinueve millones quinientos veinticuatro mil ochocientos veintisiete pesos (\$ 19.524.827), con un plazo de cuarenta (40) días calendario.

La inversión que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 13, Proyecto 043, U. Geográfica 22 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1981, Fondos Provinciales.

**M. de Economía - Decreto Nº 463 - 13-4-81.**  
Expte. Nº C/24-02895/81.

Designase temporariamente por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Ing. Agr. Ricardo Alberto Juncosa, L.E. Nº 7.211.777, para que preste servicios como Agente Extensionista en la localidad de Las Lajitas, dependiente de la Dirección General Agropecuaria, con una remuneración equivalente a la categoría 20.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 473 - 13-4-81 - Expte. Nº 10-03952/81.**

Inclúyese a partir del 1-3-81 y hasta el 31-3-81, en el Régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva establecido por Decreto Nº 659/79, otorgándose una retribución adicional compensatoria del 45%, con encuadre en el artículo 5º del decreto precitado a la empleada de Jurisdicción I, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento, señorita Brigitte Lafont, Agrupamiento C, Categoría 20.

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 41883 F. Nº 251

### MUNICIPALIDAD DE ORAN

#### Licitación Pública Nº 7/81

#### Resolución Nº 107/81

Para la concesión de locales en la Terminal de Omnibús.

Apertura 15 de Mayo de 1981, hs. 10.00.

Valor del pliego: \$ 50.000.

**Sergio O. Díaz**

Dr. en Ciencias Veterinarias  
Director Dpto. Higiene y Bromatología  
a/c. Secretaría Gobierno

Valor al cobro \$ 28.000 e) 28 y 29-4-81

O. P. Nº 41856

F. Nº 246

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 3/81 para el día 15 de Mayo de 1981 a horas doce o día subsiguiente hábil en caso de feriado para el Transporte de Clearing y Documentación Interna del Banco, entre Casa Central y Sucursales del Interior de la Provincia y viceversa, de acuerdo a los condiciones establecidas en el pliego de condiciones particulares.

Consultas y Pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, Oficina Secretaría y Economato, España Nº 518, 1er. Piso, Salta.

Precio del pliego: \$ 51.000 (Cincuenta y un mil pesos). - Banco Provincial de Salta.

**Mario Teruelo**  
Jefe de Dpto.

**Miguel S. Barrientos**  
Sub-Gerente Dptal.  
a/c. Gerencia Dptal.

Valor al cobro \$ 42.000

e) 27 al 29-4-81

## REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 41775

F. Nº 3761

Por **JOSE A. ZAPIA**

El día 30 de abril de 1981 a hs. 18 en las oficinas de Apremio de la Dirección General de Rentas, calle España Nº 625 de esta Ciudad Remataré con la Base de \$ 9.464.944; Un lote de terreno con todo lo clavado y plantado y adherido al suelo por aceción física y legal, ubicado en calle Los Ciruelos s/nº de Tres Cerritos Catastro Nº 73.899, Secc. "K", Manz. 6a, Parc. 5a de 12 m. de Frente por 10 m. de Fondo, con una Superficie de 120 mts. cuadrados. Ordena el Sr. Juez de Apremio de la Dirección General de Rentas en autos caratulados "Dirección General de Rentas vs. Capadonio Luis", Expte. Nº 1.830/80. s/Impuesto Inmobiliario. Edictos por 8 días en B. Oficial y diario El Intransigente, Martilleiro, José A. Zapia, Islas Malvinas Nº 134, Tel. 219906.

Imp. \$ 224.000

e) 21 la 30-4-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 41872

F. Nº 3983

El Dr. Néstor Esquiú, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civ. y Com. 7ª Nom., Distrito Judicial del Centro, declara abierto el juicio sucesorio de LIDIA y/o LIDIA REYMU-DA PISTAN de QUIROGA, Exp. Nº A-12258/80, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y demás interesados. — Salta, 20 de Abril de 1981. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 28 al 30-4-81

O. P. Nº 41867

F. Nº 3964

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y

acreedores del causante por el término de treinta días, para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de Néstor Arturo Marrupe, Expte. Nº A-16.648/81, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. — Salta, abril 20 de 1981. — Adriana García de Escudero, Secretaria - C. y C. 5ª Nominación.

Imp. \$ 42.000

e) 28 al 30-4-81

O. P. Nº 41882

F. Nº 3996

O. P. Nº 41865

F. Nº 3961

El Doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a acreedores y herederos para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el Sucesorio de: CHOUA de ZEITUNE, Norma Sonia, Expte. Nº A-18.417/81. Publicación por tres

días. — Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez. — Salta, 24 de abril de 1981. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 27 al 29-4-81

O. P. Nº 41863 F. Nº 3932

El Dr. Ricardo E. Rodríguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA, Leonardo o PEREIRA, Leonardo para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº A-15.637/81 que se tramitan por ante ese Juzgado, Secretaría a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, marzo 31 de 1981. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 27 al 29-4-81

O. P. Nº 41862 F. Nº 3945

El Dr. Jorge Daniel Cabrera Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Navarro Mellado Miguel y Navarro María Isabel Cevallos de, Exptes. A-10.352/80 y 15.234/81 para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Corresponde al Juzgado de Décima Nominación. Salta, 7 de abril de 1981. — María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 27 al 29-4-81

O. P. Nº 41861 F. Nº 3951

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 11ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Don JUAN MANUEL RAMIREZ VEDIA, Expte. Nº A-02766/80, a hacer valer sus derechos a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de abril de 1980. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 27 al 29-4-81

O. P. Nº 41860 F. Nº 3948

La Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial 6ª Nominación a cargo del Dr. Guillermo Alberto Posadas, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión: "PATRON COSTAS, Néstor o PATRON COSTAS, Néstor Robustiano Adolfo o PATRON GARCIA Néstor Robustiano Adolfo, Sucesorio", (Expte. Nº A-11.721/80), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Secretaria, 23 de Abril de 1981. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 27 al 29-4-81

O. P. Nº 41859 F. Nº 3947

La Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial 6ª Nominación a cargo del Dr. Guillermo Alberto Posadas, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión "PATRON COSTAS, Estela María o Estela o PATRON GARCIA, Estela María o Estela" (Expte. Nº A-16.104/81) ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Secretaria, 23 de Abril de 1981. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 27 al 29-4-81

O. P. Nº 41845 F. Nº 3906

El Dr. Ricardo E. Rodríguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL PORTELLA CARDONA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº A-16.103/81. — Salta, 14 de Abril de 1981. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 24 al 28-4-81

O. P. Nº 41842 F. Nº 3890

Doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el Sucesorio de RAFAELA CHOQUE DE PLAZA y PEDRO PLAZA, Expte. Nº A-12766/80, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 5 de Diciembre de 1980. — Adriana García de Escudero, Secretaria - C. C. 5ª Nomin.

Imp. \$ 42.000 e) 24 al 28-4-81

O. P. Nº 41838 F. Nº 3887

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria del Dr. Antonio María Morosini, en los autos: "Sucesorio de BALLON, Angel Gerónimo y GOMEZ de BALLON, Angela Adelina", Expte. Nº A-15486/81, cita a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días. Publicación de tres días. — Salta, 8 de Abril de 1981. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 24 al 28-4-81

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 41882 F. Nº 3996

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Televisor — Sin Base

El 29 de abril de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Panoramic Nº 609135. Revisarlo de 17 a



21 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría a cargo del Dr. Jorge E. Arias Famín, en los autos: "Barón, José vs. Carlos Goltea, Ejecutivo", Expte. Nº A-09345/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 28.000

e) 28 y 29-4-81

O. P. Nº 41881 F. Nº 3997

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una lustra aspiradora — Sin Base

El 29 de abril de 1981, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una lustra aspiradora marca Yelmo. Revisarla de 17 a 21 horas, en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en los autos: "Lisardo, Yolanda vs. Fernández, Francisco G. Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº A-09248/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 28.000

e) 28 y 29-4-81

O. P. Nº 41880 F. Nº 3998

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor y un combinado — Sin Base

El 29 de abril de 1981, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Eternel y un combinado de pie marca Peabody Revisarlos en horario comercial, en Avda. Artigas Nº 555, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María E. Mingo de Palacios en los autos: "Cader S.R.L. vs. Jorge, Oscar y/o Jorge, Oscar Francisco - Prep. vía ejec. y emb. prev. Expte. Nº A-06415/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 28.000

e) 28 y 29-4-81

O. P. Nº 41878 F. Nº 3992

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Artículos de Cocina: Platos Durax, Ollas, Fuentes etc. Nuevos

El 29 de abril de 1981 a hs. 17 en Sarmiento 729 ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. en autos "Prep. Vía Ejecutiva, M.Y.M.S.R.L. vs. O. de P.D." Expte. 1-A-13592/80; Remataré Sin Base y al contado: 30 ollas y cacerolas enlozadas; cuatro cacerolas Capea; una batería de cocina Capea color azul de 4 piezas; seis cacerolas de aluminio; 24 platos postre Durax y 24 platos platos y hondos Durax; un lote de 3 lecheras, cuatro jarros enlozados y 16 fuen-

tes rectangulares enlozadas; 6 posa platos, 12 platos enlozados; un lote de cinco lecheras aluminio, cinco bols y tres fuentes Pirex; un lote de pizeras y moldes, una vianda de cuatro platos y cinco ollas aluminio chicas. Todos los artículos nuevos. Revisar en el domicilio arriba indicado. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes Tel. 215572. Osvaldo R. Celiz, Martillero.

Imp. \$ 14.000

e) 28-4-81

O. P. Nº 41866

F. Nº 3962

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil marca Peugeot 404

El 29 de abril de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un automóvil marca Peugeot 404, modelo 1967, motor Nº 42022. Chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor Nº A 001942. Revisarlo en calle Deán Funes Nº 2471, ciudad. Ord. la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nom., Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani, en los autos: "H.N. vs. Palacios, Alfredo Delfín, Ejecución de honorarios en Expte. Nº A-05173/80, Juzg. familia 2ª", Expte. Nº A-10.756/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera, Martillero.

Imp. \$ 84.000

e) 27 al 29-4-81

O. P. Nº 41846

F. Nº 3909

Por: **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL EN METAN — SIN BASE

El día 23 de abril de 1981 a hs. 18,30 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán remataré, Sin Base y dinero de contado los siguientes bienes (1) Una camioneta Chevrolet modelo 1973, Patente A-031721, en buen estado de conservación (2) Una heladera marca General Electric de 10 pies en buen estado; (3) Un televisor marca Delm totalmente desarmado. Ordena el Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial del D-J-S-Metán Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Secretaria Dra. Anafla Villa de Moisés, en autos "José Enrique Olmedo vs. César González" Expte. Nº 14.377/78. Los bienes podrán ser revisados en calle Pueyrredón Nº 55 de Metán. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador, la subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. J. A. Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 42.000

e) 24 al 28-4-81

O. P. Nº 41840

F. Nº 3895

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL — CON BASE

Un tractor, Un tanque Cisterna, Un arado y un cultivador

El día 15 de mayo de 1981, a las 18 hs. en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare

feriado, por disposición de S.S. Juez de 1ª Instancia 1ª Nom. en lo C. C., por Secretaría del Dr. Luis Enrique Gutiérrez en autos "Banco Provincial de Salta. Ejecución Prendaria, Expte. N° A-06656/80, procederé a la pública subasta y con base de \$ 20.000.000 de los siguientes bienes: 1) Un tractor año 1977, marca Massey Ferguson, modelo M. 265, motor Diesel N° P. A. 4152385, Serie N° 2173032963 de 65 C.V. de 4 cilindros. 2) Un tanque cisterna marca 70-U nuevo, de 5.000 litros N° 323. 3) Un arado escarificador modelo 60 marca Gherardi, N° 8057-D.M. 4) Un cultivador Massey Ferguson modelo 67-11, Serie N° 13965228, Industria Brasileira. Los bienes a subastarse se encuentran en la localidad de Rosario de Lerma en poder del delegado contador de la sucursal del Banco de la Provincia Sr. Lemas Cabero, pudiendo recurrir al mismo en horario bancario a los fines de revisarlos. El comprador abonará el precio total de lo subastado en el acto del remate. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno con diez días de anticipación. María J. Ruiz de Los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 84.000 e) 24 al 28-4-81

O. P. N° 41829 F. N° 3873

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un rodillo compactador vibratorio autopropulsado  
Marca Dynapac

El día 14 de mayo de 1981, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos: "Concurso Especial - Neill Malcom Argentina S.A.C.I. y F. vs. Russo Oiene, Carmelo", Expte. N° A-13.869/80, remataré con la base de \$ 219.067.606, y de contado: Un rodillo compactador vibratorio autopropulsado, marca Dynapac, modelo CC-43P, con rodillo liso N° 661-077, con motor marca Mercedes Benz, modelo OM-352 A N° 568.540, de 126 CV a 2.400 r.p.m., que puede verse en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. NOTA: No habiendo postores por la base anunciada, transcurridos 15' de espera, se procederá al remate sin base. Los bienes pueden ser revisados en el domicilio denunciado de 16 a 19 horas. — Ernesto V. Solá.

Imp. \$ 150.800 e) 23 al 29-4-81

O. P. N° 41807 F. N° 3807

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN METAN

El día 28 de abril de 1981 a hs. 18 en mi escritorio en Avda. 20 de Febrero N° 147 de Metán, Remataré con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, pesos \$ 1.068.374, un Inmueble Catastro 3012 Sec. "L", Manzana 1 Parcela 9, Extensión frente 12 m.; Cdo. O.: 41,12 m.; Cdo. E.: 41,34 m. Superficie del mismo 494,76 m2. Ubicado sobre calle Urquiza s/nº, y un Inmueble Catastro N° 7731 Sec. "L", Frac-

ción 1 ubicado al final de la Avda. 9 de Julio y Urquiza con una Sup. de 1 Ha. 7597,71 m2, con una construcción precaria, cedida en calidad de préstamo por el demandado; Base \$ 19.863.266. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del D-J-S-Metán en autos: "Giral María del Rosario Loza de vs. Giral Enrique Efraín", Expte. N° 14.974/80 s/Ejecución de Sentencia, Secretaria Dra. Analía Villa de Moisés. Edictos por 5 días. En Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá: 30%. Comisión de Ley 5% a cargo del Comprador. La Subasta se efectuará aun que el día fijado para su realización fuera declarado inhábil. J. Zapia, Mart. Imp. \$ 140.000 e) 22 al 28-4-81

O. P. N° 41806

F. N° 3806

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN METAN

El día 28 de abril de 1981 a hs. 18,45 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero N° 147 de Metán, Remataré, dinero de contado con la Base de \$ 3.000.000, correspondiente al monto de la prenda, un Tractor marca Deutz en buen estado de conservación mod. A-85, Fal 1114, Motor N° 292/1/405644, chasis N° 292/2/85/3127. Y una Finca denominada El Cóndor o Laguna Negra de 100 Has. aproximadamente que le corresponde al demandado. Catastro N° 5417 Dpto. 18 del R.I. de Rosario de la Frontera con la Base de \$ 4.330.000. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del D-J-S-Metán en autos "José Enrique Olmedo vs. César González" Expte. N° 14.374/78 s/Cobro Ejecutivo de pesos. Secretaria Dra. Analía Villa de Moisés. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. El Tractor podrá revisarse en la Firma José Enrique Olmedo de Rosario de la Frontera. Comisión de Ley a cargo del comprador 10% y 5% respectivamente. Martillero J. Zapia, Metán.

Imp. \$ 140.000

e) 22 al 28-4-81

O. P. N° 41789

F. N° 3795

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL — SIN BASE

"Miguel Ragone (h), s/Quiebra

Expte. N° 52.043/79"

El día 28 de abril de 1981, a horas 11 y hasta terminar, en la localidad de Rosario de Lerma, Finca El Carmen del Sr. Freddy Saravia a donde se llega por el camino a Rosario de Lerma, vivero Las Acacias doblando hacia la izquierda, unos 800 metros aproximadamente del mismo; procederé por orden de su señoría Juez de 1ª Inst. 4ª Nominación en lo Civil y Comercial a la pública subasta de los siguientes bienes: 1) 2 casillas rodantes marca Campore de dos ejes sin número. 2) 1 casilla rodante de dos ejes sin marca. 3) 1 acoplado tanque de dos ejes sin número ni marca. 4) 1 acoplado tanque para agua de 3.000 litros color blanco sin número. 5) 1 acoplado tanque de 5.000 litros sin número ni marca. 6) 1 acoplado marca Cema de 2 ejes sin número. 7) 1 acoplado metálico marca Del Boca

de dos ejes. 8) 1 acoplado chico de 2 ejes. 9) 1 arado cultivador de 3 rejas y tres ruedas. 10) 1 máquina cultivadora Migra de 7 sucros. 11) 1 carpidor marca Migra desarmado. 12) 1 tractor marca Deutz 130 reparado a nuevo, con motor diesel Deutz FLG-1114 chasis 292/1/602495 revisar en la firma Enrique Olmedo, depositario judicial del mismo en la ciudad de Rosario de la Frontera. 13) 1 tractor Jhon Deere 730 motor Nº 20871R-Chasis 732-RO-24231R. 14) 1 Moto compresor Reanult Nc R6 Nº 00740, Motor PFG 305 potencia 65 HP. 15) 1 máquina de escribir Olivetti de 140 espacios línea 88. 16) 1 tractor Caterpillar D5 sin pala topadora. El comprador abonará el total del precio de venta más la comisión del martillero del 10% dinero de contado. Momento en que se le hará entrega al comprador de lo subastado. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Mario José Ruiz de Los Llanos, Mart. Púb.  
Imp. \$ 255.500 e) 22 al 28-4-81

### POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 41871 F. Nº 3984

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 4ª Nom., Secretaria Dra. Mercedes Janin de Arias, en el juicio de posesión veintenal, promovido por Arturo TERAN, Expte. Nº A-06337/80, cita y emplaza por cinco días a los herederos de don Emilio Espelta, Dr. Carlos Serrey, Pedro Baldi, Dr. Juan Antonio Urreztarazu, Miguel Román Bascary y Guillermo Frías, para que tomen intervención en este juicio bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Se solicita la prescripción adquisitiva del lote de terreno ubicado en la calle Moldes de esta Capital, Sup.: 10 x 27 m.; límites: Norte lote 37; Sud, lote 35; Este, lote 23; y Oeste, calle Moldes, cédula parcelaria 21249; lote 36 plano 1261; secc. F. manzana 54ª parc. 17 (de la quinta Isasmendi). — Salta, 21 de abril de 1981. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 140.000 e) 28-4 al 5-5-81

### EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 41877 F. Nº 249

El Dr. Héctor Caggiano, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Circunscripción Orán, Secretaria Dr. Héctor Martínez, comunica en autos: "Nuevo Banco Santiago del Estero S.A. Sucursal Orán c/Piacenza Domingo Chiaffredo s/Pedido de Quiebra, Expte. Nº 1106/81 se ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra a Domingo Chiaffredo Piacenza, L.E. Nº 6.626.076, domiciliado en Hipólito Irigoyen esquina Güemes de Orán. II) Ordenar al fallido y terceros para que en preteritorio término de cinco (5) días a contar de la última publicación de edictos pongan a disposición del Juzgado todos los bienes de propiedad del deudor para ser entregados al Síndico. III) Intimar al fallido para que dentro preteritorio plazo de veinticuatro horas ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y documentación re-

lacionada con su contabilidad. IV) Prohibir se hagan pagos al fallido bajo apercibimiento que si lo hiciesen no quedarán liberados por los mismos. V) Fijar el día 1 de julio de 1981 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. VI) Fijar el día 24 de setiembre de 1981 a hs. 10, para que en dependencias de este Juzg. tenga lugar la audiencia de celebración de Junta de Acreedores para tratar el acuerdo resolutorio que proponga el fallido, la que se llevará a cabo con prevención de que se realizará con los que concurran. VII) Fijar el día 23 de abril la audiencia para sorteo del Síndico. VIII) Publicar edictos en Boletín Oficial y Diario El Tribuno por 5 días sin cargo Síndico designado contador Eladio Alberto Nuñez, domiciliado en Hipólito Irigoyen 403 de Orán que recibirá peticiones de verificación los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas. — San Ramón de la Nueva Orán, 24 de abril de 1981. — Dr. Héctor Caggiano, Juez 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. Orán. Valor al cobro \$ 147.300 e) 28-4 al 5-5-81

O. P. Nº 41850 F. Nº 245

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, comunica que en los autos caratulados: "Quiebra de Frigorífico Plus Vitae S.R.L.", Expte. Nº A-12715/80, se ha resuelto: 1º) Declarar en estado de Quiebra a Frigorífico Plus Vitae S.R.L. (Sociedad Irregular) y de los socios ilimitadamente responsables, Sres. Carlos Alberto Babbini Karlen, Hugo Egidio Fiquino, Orlando Alfredo Vegas y José Luis Criado. 2º) Ordenar se haga entrega al Síndico por el Actuario de todos los bienes que se encuentren en poder de los fallidos, instalaciones, libros de comercio y demás documentación. 3º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento respecto de los que los hicieren, de no quedar liberados por los mismos. 4º) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos y su remisión al Síndico, la que será abierta en la forma dispuesta por el art. 118. 5º) Fijar el día 29 de Mayo de 1981 o el día hábil siguiente, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos. 6º) Fijar el día 24 de Agosto de 1981 a horas 9,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran. 7º) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en Boletín Oficial, con los recaudos establecidos por el art. 97, debiendo practicarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de la asignación que al efecto se haga cuando hubiere fondos provistos, oportunidad en que, además se publicará en igual término en el diario "El Tribuno".

Se hace constar que se ha designado Síndico al Contador Público Nacional Don José Ubaldo Figueroa, con domicilio en calle San Luis Nº 514 de esta Ciudad. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 196.800 e) 24 al 30-4-81

O. P. Nº 41839

F. Nº 3894

En los autos "GOMEZ, Rubén Darío s/concurso" Expte. Nº 48.716/79 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación se ha Resuelto lo siguiente: I) Declarar el concurso Civil con los efectos de Quiebra del Sr. Rubén Darío Gómez L.E. Nº 3.891.437 con domicilio en calle Deán Funes Nº 109, 2do. Piso, Dpto. 3 de esta ciudad. IV) Ordenar al fallido y tercera persona que se encontrare en posesión de bienes del concursado a su inmediata entrega al Sr. Síndico V) Ordenar al concursado para que en el término de 24 hs. entregue al Sr. Síndico los Libros de contabilidad y demás documentación relacionada con el giro de su actividad. VI) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo la sanción de ser declarados ineficaces. XI) Fijar hasta el día 18 de mayo la fecha para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico. XIII) Confirmar al Dr. Javier Cornejo como Síndico del presente concurso que actúa en la convocatoria de acreedores fijando su domicilio en calle Mitre 248, Piso 1º Dpto. "C" Fdo. Dr. Luis Félix Costas, Juez. — Dra. Silvia Palacios de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 30-4-81

O. P. Nº 41811

F. Nº 244

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Nuevo Banco de Santiago del Estero c/MARIA VALERIA S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 1001/80, comunica por cinco días que con fecha 10 de Abril de 1981, se ha resuelto lo siguiente: I) Fijase nueva fecha para el día 2 de Junio de 1981 como fecha de vencimiento de verificación de créditos en que los acreedores deberán presentar los títulos respectivos al Síndico. Manténgase el día 11 de Agosto de 1981 para que en la dependencia de este Juzgado Secretaría Nº 1 sito en calle Alberdi Nº 329 de la ciudad de Tartagal, tenga lugar la audiencia de Junta de Acreedores. II) Hacer saber que ha sido desansiculado Síndico en autos, el Contador Público Nacional Juan Manuel Gutiérrez del Río, con domicilio constituido en calle Rivadavia Nº 189 de esta ciudad. III) Publíquese por cinco días en B. Oficial los puntos transcripto. — Tartagal, 10 de Abril de 1981. — Ana María de Feudís de Lúcia, Secretaria Nº 1.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 28-4-81

## CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 41855

F. Nº 248

Salta, 24 de abril de 1981

La parte pertinente a publicar es la siguiente: "Salta, 25 de marzo de 1981. AUTOS y VIS-TOS:... CONSIDERANDO:... Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Civil de Carlos Alberto Salado con domicilio real en calle Belgrano 1160. II) Ordenar: ... c) Hacer entrega al Síndico, con intervención del actuario, den-

tro de las 24 hs. de que tome posesión de su cargo de la documentación relacionada con la actividad y bienes que pertenezcan al concursado. d) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo apercibimiento de no ser exonerados quienes los efectúen. III) Fijar:... b) Hasta el día 28 de mayo de 1981 los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. c) El día 8 de julio de 1981 a hs. 9 en dependencias del Juzgado, para que tenga lugar la Junta de Acreedores a realizarse con los acreedores que concurren. Fdo.: Dr. Roberto David Orozco, Juez". Síndico del concurso, Dr. Víctor Museli, domiciliado en calle Córdoba Nº 128 de esta ciudad. — Dr. Alberto David Orozco, Juez 1º Inst. 1º Nom. Civ. y Com.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 27-4 al 4-5-81

O. P. Nº 41864

F. Nº 3938

El Juzgado de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "Concurso Civil de Armanino, María Teresa Benavidez de", Expte. Nº 9.104/80 (A-11.579/80) comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de María Teresa Benavidez de Armanino, domiciliada en Avda. Polo Sud Nº 16 de esta ciudad. Fijase hasta el día cinco (5) de junio de 1981 o el subsiguiente hábil, a horas veinte (20) para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico C.P.N. Dr. Odiso Antonio Chablabe, en calle Mendoza Nº 1035 de esta ciudad, los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas. Señálase el día veintisiete (27) de agosto de 1981 o el subsiguiente hábil, a horas nueve (9) para que tenga lugar, en dependencias de este Juzgado, la Junta de acreedores, que se celebrará con los presentes. — Salta, 22 de abril de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 27-4 al 4-5-81

## CONCURSO CIVIL PREVENTIVO

O. P. Nº 41868

F. Nº 3970

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación de la Ciudad de Salta hace saber que con fecha 8 de abril de 1981 se ha declarado la apertura del Concurso Civil Preventivo de don Antonio Marcelo Díaz, argentino, con domicilio real en Finca San Francisco de Limache, Salta, L.E. Nº 3.909.176, en Expte. Nº 14.419/80, habiéndose designado Síndico al Contador Leandro Alberto Colodro, Matrícula Profesional 313, domiciliado en San Luis 885 de esta ciudad; se ha fijado el día 17 de julio de 1981 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de ley, debiendo hacerlo en el domicilio de San Luis Nº 885, Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20 hs. Asimismo hace saber que se ha fijado el día 9 de octubre de 1981 a horas 9,00

o el subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Salta, 24 de abril de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 28-4 al 5-5-81

### CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 41875 F. Nº 250

José Javier Cornejo, Juez Federal, Reemplazante de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 91.018/78 s/Infracción Ley 20.771 y Contrabando c/Antonio Raimundo Cuezco y otros, cita a ANTONIO RAIMUNDC CUEZZO, argentino, hijo de Faustino Reimundo y María Antonia Rodríguez, nacido el 11 de octubre de 1946 en Tucumán, casado, comerciante, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de los Diez (10) días de su notificación. (Arts. 139 y 148 del C. de P. en lo Criminal). — Secretaría, abril 23 de 1981. — Miguel Guillermo Pons, Secretario Juzg. Fed.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 28-4 al 5-5-81

O. P. Nº 41857 F. Nº 247

José Javier Cornejo, Juez Federal, Reemplazante de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 91.879/79 s/Contrabando c/Pablo GARZON, cita a Pablo Carzón, argentino, viudo, hijo de Juan y Julia Trujillo, sin instrucción, sólo firma, nacido en Ingenio La Esperanza, Prov. de Jujuy, el 24 de marzo de 1934, L.E. Nº 7.272.993, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los Diez días de su notificación (art. 139 del C. de P. en lo Criminal). — Secretaría, abril 22 de 1981. — Miguel Guillermo Pons, Secretario Juzgado Fed.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 27-4 al 4-5-81

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 41786 F. Nº 3782

El doctor Roberto David Orozco, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en el Expte. Nº A-16.830/81, caratulado: "Llanos de Monteros Delia - Cancelación de depósito a plazo fijo", ha resuelto declarar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 24.370, cuenta Nº 126090, por la suma de \$ 3.165.699 (Tres millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos). Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de 15 días en el diario El Tribuno. Autorizar su pago si no hubiere oposición a los sesenta días a contar de la última publicación del presente auto. Cópiese, regístrese y notifíquese. Salta, 31 de marzo de 1981. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 180.000 e) 21-4 al 12-5-81

O. P. Nº 41740 F. Nº 3715

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Rosa

Ayala, en los autos: "JEREZ Carlos Federico, Cancelación de Título", Expte. Nº A 15869, ha resuelto: "Salta, marzo 30 de 1981. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Declarar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por el importe de u\$s 9.500 (nueve mil quinientos dólares), con fecha de vencimiento el 16 de marzo de 1981, depósito Nº 4291499/4, a nombre de CARLOS FEDERICO JEREZ, D. N.I. Nº 8.169.641, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, previa caución personal del mismo. II) Ordenar la publicación de esta resolución por el término de diez días en B. Oficial y en un diario de circulación comercial. III) Ordenar se notifique la presente al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, y al actor. IV) Autorizar su pago, si no hubiere oposición a los sesenta días a contar de la última publicación. V) Mandar se copie, registre y notifique". — María Rosa I. Ayala, Secretaria - C. y C. 5ª Nom.

Imp. \$ 120.000 e) 15 al 30-4-81

O. P. Nº 41723 F. Nº 3682

El doctor Martín Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación de esta Ciudad, en Expediente Nº 8328/79, caratulado: "Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Rodríguez, Antonio Justicia, Sumario: Ordinario: Cobro de pesos", Secretaria de la Escr. Raquel T. de Rueda, cita al Sr. Antonio Justicia Rodríguez a que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor oficial. — Salta, 24 de marzo de 1981. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 14 al 29-4-81

O. P. Nº 41701 F. Nº 3648

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos: "Cancelación y Autorización de pago - Chachagua, Inés Azucena Arredondo de", Expte. Nº 120/80, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Metán, 17 de octubre de 1980. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1º) Ordenar: la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.033.510, con vencimiento en fecha 16-9-80, emitido por el Banco Regional del Norte, Suc. Metán, a favor de Feliciano Chachagua o José Luis Chachagua o Inés Azucena Arredondo de Chachagua, indistintamente. II) Publicar: el presente auto por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o El Intransigente (Art. 146 del C.P.C. y C.). III) Autorizar: el pago para después de transcurrido 60 días desde la última publicación, ordenada en el punto que antecede. IV)... V)... VI) Notifíquese, regístrese y cúmplase. Fdo. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez. Ante mí: Dra. Estela M. B. de Martinicchio, Secretaria. Metán, 23 de marzo de 1981.

Imp. \$ 180.000 e) 10-4 al 5-5-81

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 41847 F. Nº 3913

Se comunica por el término de cinco días, que el señor Manuel Eduardo Sundblad, L.E. 7.261.775 con domicilio en calle José F. Uriburu Nº 181 de la ciudad de Salta, transfiere el Fondo de Comercio, denominado Autoimport a la firma "Autoimport S.R.L." en formación con domicilio en calle Deán Funes Nº 384 de la Ciudad de Salta. Oposiciones de ley en calle Deán Funes Nº 384, Salta.

Imp. \$ 80.000 e) 24 al 30-4-81

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 41870 F. Nº 3978

Se hace saber que la sociedad E.P.I.P.P. S.R.L. (Propietaria del Colegio del Milagro), que se encuentra en causal de disolución (Art. 94, Inc. 8, Ley 19550) y que habiéndose resuelto por fallo del Señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio de fecha 13 de marzo de 1981, favorablemente la reactivación societaria solicitada, condicionada al completo cumplimiento del régimen de publicidad y oposición de la Ley 11867, y que con la incorporación del señor Carlos Guillermo Corvalán, a quien la única socia señora Norma Antonia del Valle Corvalán de Arias le transfiere al mismo el 30% del capital social (2.400 Cuotas), se recompondría la pluralidad de socios que exige el Art. 1º de la Ley 19550. Oposiciones por 10 días a partir de la última publicación en calle Av. Virrey Toledo 139 de esta ciudad, Estudio Contable del Dr. Jorge José Renta, de lunes a viernes en el horario de 18 a 21 hs. Edictos por cinco días. Fdo. Dr. — Jorge José Renta. — Salta, 24 de abril de 1981.

Imp. \$ 80.000 e) 28-4 al 5-5-81

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 41879 F. Nº 3999

#### EL CONDOR SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas de El Condor S.A. para el día 27 de Mayo de 1981 en el local social, sito en Avda. Monseñor Roberto J. Tavella sin número de la ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 16 horas para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Revaluó Contable Ley 19.742, Cuadros e Información Anexas, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1980;

zadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1980;

- 3º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y 31 de diciembre de 1980;
- 4º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 1981;
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

##### El Directorio

Imp. \$ 140.000 e) 28-4 al 5-5-81

O. P. Nº 41869 F. Nº 3975

#### COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

##### Asamblea General Ordinaria

##### Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas de Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), en segunda convocatoria, para el día jueves 14 de Mayo de 1981, a horas 19,00 en la sede de la Empresa, sita en la calle España Nº 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Aprobación de las Actualizaciones Contables Ley 19.742 correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1980.
- 3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y Remuneración al Directorio con arreglo del Artículo 261 y a la Comisión Fiscalizadora conforme el Art. 292 de la Ley 19.550.

Salta, Abril de 1981.

##### El Directorio

Imp. \$ 84.000 e) 28 al 30-4-81

O. P. Nº 41844 F. Nº 3903

#### COMPANIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL S.A.

##### Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Balcarce Nº 376, 1er. piso, Salta, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Actualización contable Ley Nº 19.742, período 1 de enero 1980 - 31 de diciembre de 1980.



**FE DE ERRATA**

O. P. Nº 41874

Boletín Oficial Nº 11.212. Fecha 20-4-81.  
Pág. 1383. Donde dice: Remates Judiciales -  
O. P. Nº 41765 - F. Nº 3746 ... "Z.I.A. vs....  
Debe decir: ... "Z.L.A. vs....

**La Dirección**

Sin cargo

e) 28-4-81

**RECAUDACION**

O. P. Nº 41873

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 70.473.310
Recaudación del día 27-4-81	\$ 956.360
Total	\$ 71.429.670